

Huracán Ida- Actualizaciones del SNAP



Los beneficiarios de los beneficios del Programa de Asistencia Suplementaria para Nutrición (SNAP) deben estar informados de los cambios en los beneficios a consecuencia del Huracán Ida. Para obtener información adicional, visite www.dcf.la.gov/SNAPstorms.



1 REEMPLAZOS AUTOMÁTICOS DEL 55% EN 18 PARROQUIAS

Los beneficiarios del SNAP cuyos casos fueron certificados antes del 29 de agosto **en las siguientes 18 parroquias** recibirán reemplazos del **55%** del monto de su beneficio de agosto debido a interrupciones de energía que afectaron al menos a la mitad de los residentes de la parroquia después del Huracán Ida:

- ♦ **Ascension, Assumption, East Baton Rouge, East Feliciana, Jefferson, Lafourche, Livingston, Orleans, Plaquemines, St. Bernard, St. Charles, St. Helena, St. James, St. John the Baptist, St. Tammany, Tangipahoa, Terrebonne y Washington**

Los beneficios de reemplazo están previstos para cargarse **automáticamente** en las tarjetas EBT antes del 11 de septiembre.



Los beneficiarios del SNAP en otras parroquias que perdieron alimentos comprados con los beneficios del SNAP debido a una interrupción de energía de más de 24 horas seguidas debido al Huracán Ida pueden **solicitar reemplazos enviando un formulario antes del 28 de septiembre**. Es posible que los clientes deban **proporcionar documentación de su compañía de servicios públicos** que verifique su interrupción de energía. *Esto puede llevar tiempo y se recomienda a los residentes que soliciten sus documentos de verificación lo antes posible.*

El formulario, junto con las indicaciones para presentarlo, se puede encontrar en línea en www.dcf.la.gov/SNAPstorms.

2 ALIMENTOS CALIENTES/PREPARADOS APROBADOS - HASTA EL 9/28

Como resultado de una exención federal, los beneficios del SNAP y P-EBT se pueden utilizar, hasta el 28 de septiembre, para comprar alimentos calientes o preparados en minoristas que aceptan tarjetas EBT.

3 ENTREVISTAS DEL SNAP SUSPENDIDAS HASTA EL 11/30

Esto incluye entrevistas para nuevas solicitudes del SNAP. Esto no significa la aprobación automática del SNAP. Para ser considerado para los beneficios, primero debe completar por completo su solicitud. Es importante incluir la información de identificación y toda la información sobre ingresos y recursos y responder rápidamente a cualquier pregunta. Si el personal necesita información adicional, se comunicarán con usted, generalmente por correo. Cualquier información faltante afectará su elegibilidad y extenderá el tiempo que lleva procesar su solicitud.

4 PLAZOS DE CERTIFICACIÓN EXTENDIDOS POR 3 MESES

Todos los plazos de certificación del SNAP se han extendido por 3 meses, a partir de septiembre. Eso significa, por ejemplo, si tiene una **redeterminación** o un **informe simplificado** que vence en septiembre, ahora vencerá en diciembre

Para más información sobre Ayuda Alimentaria en Casos de Desastre, visite www.dcf.la.gov/DisasterFAQs



Declaración de No Discriminación del SNAP

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y normativas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad origen, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o tomar represalias o retaliaciones por una actividad anterior de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, Letra Grande, Grabaciones de Audio, Lenguaje de Señas Americano, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar un reclamo por discriminación del programa, complete el Formulario de Reclamos por Discriminación del Programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en: [Cómo Presentar Un Reclamo](#), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de reclamos, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

1. Correo: Departamento de Agricultura de los EE. UU., Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles, 1400 Independence Ave. SW, Washington, D.C. 20250-9410;
2. Fax: (202) 690-7442; o
3. Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.